

DOSSIER SINDICAL (Comissió Sindical secretariat)

CIRCULAR SOBRE LOS COMITES DE EMPRESA

En la oficina sindical, existen publicados:

- Circular UGT sobre los consejos.
- Proyecto presentado al gobierno por UGT 1º y 2º.
- Documento de discusión para presentar al pleno de Federaciones, que se realizó el día 7 u 8 de Sep.

Rogamos a todos los cdas. que militan en CC.OO. que lleven a la oficina sindical, todos los documentos de CC.OO. sobre los consejos, no tenemos nada. Como anexos a esta circular se publicará el proyecto de la Comisión Obrera de Simón, que sirve para la discusión interna.

En las asambleas realizadas para discutir la problemática de los consejos, (ver actas adjuntas) de fábrica, han surgido varios problemas, 1. -Relación Consejos-sindicatos. 2. -Tareas de los Consejos. 3. -Caracterización de los Consejos, etc... que intentaremos abordar aquí, como base de lo que ha de ser una discusión más amplia.

EL LUGAR DE LAS ELECCIONES.

El momento sindical actualmente se caracteriza por 1. -La desaparición del sindicato vertical y la necesidad de llenar el vacío sindical lo más rápidamente posible, y lo más beneficioso para los intereses de la patronal. 2. -La crisis económica y la urgente necesidad de un pacto social, o un proceso de pacto social, no escrito, pero realizado empresa por empresa, sector por sector, etc... Esta situación choca o se complementa con 1. -La gran combatividad de los trabajadores y su confianza en sus propias fuerzas. 2. -Con la gran experiencia de autoorganización y el proceso "incontrolado" de formación de organismos unitarios en las fábricas, adelantándose a las elecciones. 3. -El gran crecimiento de las centrales sindicales, como expresión de esta combatividad y deseo de organizarse para la defensa de los intereses de clase. 4. -La falta de una consolidación de la burocracia sindical, y escaso control que ejerce sobre los sindicatos, aumentado en los niveles inferiores.

UNA CARACTERIZACION GENERAL.

Para nosotros los comités de fábrica tienen una importancia fundamental. Este tipo de organización es superior y distinta a los sindicatos en forma de organización propia del periodo de "transición" del capitalismo. La principal característica consiste en que representan a todos los trabajadores de la fábrica y es controlado por las asambleas, esto significa que es la organización capaz de organizar a las amplias capas obreras "que por lo general el sindicato no es capaz de organizar". También Trotsky en el Programa de Transición, decía que "a partir del momento de la aparición del comité de fábrica se establece de hecho una dualidad de poder en la fábrica". No hemos de confundir los comités con los Soviets pero la coordinación de los comités, por ramos, zonas, a nivel local y Nacional, la coordinación con las demás capas de la población es lo que crea en determinadas condiciones (pre-revolucionarias o revolucionarias) los Soviets, en una localidad, zona, etc...

Esta perspectiva no nos tiene que confundir. La estabilización de los comités y su coordinación a distintos niveles y la constitución de Soviets, sólo es posible en condiciones de creciente presión social, como las que podemos vivir en adelante.

Ello nos ha de impedir, hacer de los Soviets y la coordinación de los comités de fábrica, un fetiche en nuestra propaganda. Saber agitar por esta consigna cuando las condiciones concretas lo permitan. Pero no hemos de olvidar esta perspectiva y orientar nuestro trabajo práctico hacia ella, arreciando nuestra agitación, en función de la situación.

RELACIONES SINDICATOS-CONSEJOS.

Nuestro trabajo en los sindicatos está orientado a conquistar su dirección y hacer

condi zona

de ellos instrumentos para la revolución. Los consejos y la dinámica que abren en las condiciones de una situación pre-revolucionaria son un elemento imprescindible para la revolución. Hemos de luchar porque los sindicatos impulsen los comités y su ~~coordinación~~ coordinación, así como la creación de Soviets.

El PCE, más consciente de la inevitabilidad de los comités mantiene una posición más ambigua, suple sus funciones y las de los sindicatos, según nuestra opinión el PCE, orientará los comités hacia la unidad sindical, sin prisa, sin quererla en el fondo, pero más cuando mayor sea el protagonismo de los comités. La táctica de ellos consiste en integrar a los comités y consejos en la construcción sindical, impidiendo así que se conviertan en órganos de doble poder; cuando la situación presiona para ello. El PSOE dice "que los comités de Empresa surgen por el bajo número de trabajadores organizados en este momento y que es necesario marcarnos el objetivo prioritario del crecimiento progresivo de UGT. Por ello, se debe resaltar la diferencia entre el comité de empresa como representación y el sindicato como organización". Actualmente la posición del PSOE parece ser definitivamente oponerse a que los comités negocien, ni siquiera en el marco de la empresa y por supuesto oponerse a su coordinación.

Nosotros entendemos que los comités de fábrica, han de ser los que negocien, que se ha de impulsar la coordinación de los comités a todos los niveles posibles, y que los sindicatos han de ser los principales impulsores de esta Autoorganización de masas. Para conseguir la realización de este propósito aprovecharemos, cada lucha de ramo, de zona, de varios ramos, para proponer la coordinación de los comités y procurar que los trabajadores no asuman, la gran radición en este sentido, favorece enormemente nuestra posición.

Estos

Esta línea general, no ha de suponer que nos oponamos a que la negociación en determinados momentos la lleven los sindicatos, quizás en un primer momento, la mayoría de las veces, ello por si mismo no es incorrecto, a veces será positivo que los sindicatos propongan una negociación en un ramo, et... y llamen a los trabajadores en su apoyo. Per nosotros procuraremos en el curso de la lucha que participen todos los trabajadores, afiliados y no afiliados, y que asuman la dirección de la misma los comités de fábrica, como representación de todos los trabajadores y como formá más eficaz de conseguir la victoria. En este sentido proponemos que los sindicatos estén presentes en los comités, con voz pero sin voto.

¿Para qué sirven los sindicatos, si los que negocian son los comités? Esta es una pregunta que empieza a correr últimamente, sobre todo por parte de PSOE. Nosotros sostenemos que son dos organizaciones absolutamente necesarias, que no se contraponen, sino que se combinan. En momentos determinados, serán los sindicatos los que negocien, tienen la tarea de proponer a la asamblea alternativas de lucha, de formación de los trabajadores afiliados, de defensa de los mismos, de ser palancas en la organización de la amplias masas, que sólo es posible en las asambleas y en los comités.

NO A UNAS ELECCIONES DE ENFRENTAMIENTO ENTRE LAS CENTRALES. POR LA UNIDAD DE LOS SINDICATOS EN DEFENSA DE LAS REIVINDICACIONES DE LOS TRABAJADORES.

De todos es conocido que tanto UGT como CC.OO. (según el informe de la permanente de la CONC y la permanente de la Unión Local de Barcelona del día 4-9-77) están enfocando las próximas elecciones, y las que se están efectuando ya en distintas fábricas como una "guerra entre centrales" donde UGT quiere capitalizar el voto "socialista" y CC.OO. el contar con lderes de prestigio reconocido en las fábricas, en mayor grado que UGT. De este objetivo de las dos centrales, deviene la forma de elección, donde UGT propone listas "cerradas y bloqueadas" como en las elecciones del 15J y CC.OO. listas abiertas, UGT quiere que se voten centrales, CC.OO. hombres.

Nuestra posición parte de que la clase obrera está sometida a un fuerte ataque en sus

condiciones de vida por parte del gobierno y la burguesía y que es absolutamente necesario, una contraofensiva obrera y unitaria contra el capital y defensa de las reivindicaciones obreras. Esto exige el "Frente Único" de las centrales y hacer de estas elecciones -con mayor motivo que las anteriores- una ocasión para reforzar la organización de la clase obrera y plantear una batalla común contra el capital.

Lo más importante para los trabajadores, ante la grave situación económica no es comprobar qué central sindical es más fuerte, sino conquistar sus reivindicaciones y avanzar en la unidad sindical.

Para ello hemos de elaborar y proponer un programa de objetivos, que responda a esta situación y proponer su defensa unitaria por todos los sindicatos, y todos los trabajadores. El comité de fábrica que resulte elegido ha de ser un organismo unitario de lucha por el programa de los trabajadores, esto es lo más importante.

Por ello las elecciones tienen dos aspectos, la lucha por el programa unitario y que de ninguna forma se oponga a la forma de elección. Nosotros nos pronunciamos por CANDIDATURAS ABIERTAS DE LAS CENTRALES y del 3% de la plantilla (sobre esto falta una discusión mayor, ¿es conveniente poner un tanto por ciento o no, en caso de que sí, cuanto?).

Ello significa que cada sindicato o cada grupo de trabajadores puede presentarse a elección, pero que todos los trabajadores, afiliados y no afiliados pueden votar a los trabajadores que crean más capacitados, de cualquiera de las listas presentadas. La formación del comité se hace de forma proporcional, a los votos obtenidos por cada lista, esto es sumando los votos obtenidos por el conjunto de candidatos de la lista y siendo miembros del comité los que más votos hayan obtenido en su lista y en la proporción que les corresponda.

POR LOS COMITES, TAMBIEN COMO FORMA DE CAMINAR HACIA LA UNIDAD SINDICAL.

Nosotros estamos por un sindicato único, formado en un congreso de unificación sindical, donde participan sólo los afiliados a los sindicatos.

Estamos por un congreso de unificación libremente decidido entre los afiliados de los sindicatos.

Pero los comités, obligan a los militantes de las distintas centrales sindicales a una práctica unitaria contra el empresario. Todo ello sin duda fortalecerá los vínculos entre los afiliados de los distintos sindicatos y por consiguiente la tendencia a la unidad, más cuando en la práctica coincidirán, en muchas ocasiones en las propuestas y forma de conducir la lucha. Combinar todo esto con la defensa de la democracia tanto en el consejo (libertad de expresión en las asambleas de las distintas tendencias del consejo), como en los sindicatos, contribuirá a la unidad sindical.

LAS TAREAS DE LOS CONSEJOS.

Aunque en el papel de la Comisión Obrera de Simón, se definen las tareas de los consejos, se pueden resumir en REPRESENTAR A LOS TRABAJADORES QUE LOS ELIJEREN A TODOS LOS NIVELES, ramos, fábrica, etc... y en todas las cuestiones. Dentro del consejo, se han de montar comisiones de trabajo o de control, todas las que sean necesarias, de higiene, de seguridad, de control de los tiempos y ritmos, ... coordinación a todos los niveles, control obrero de la producción, control de los libros de cuentas, etc.

Que preparación tenemos para asegurar esto

COMO DEFENDER NUESTRA PROPUESTA.

En los sindicatos, -Se trata de que todos los militantes se informen de las propuestas de la dirección de cada sindicato, de que se reúna la sección sindical de la fábrica y se discutan las propuestas. Hemos de procurar sacar al máximo de resoluciones de las distintas secciones sindicales, a favor de nuestra propuesta, al estilo de la de Simón o Numax.

Estas propuestas, distribuirlas por el sindicato públicamente y ampliamente. Hacer reuniones con los compañeros que estén de acuerdo con estas propuestas, refundirlas, proponer discusión en los distintos niveles del sindicato, mediante asambleas de afiliados, etc, ... procurando estructurar y potenciar al máximo una corriente favorable a nuestras posiciones.

En las fábricas donde seamos mayoría en CC.OO. haremos de hacer directamente nuestra propuesta, apoyándonos en la autonomía de la sección sindical, de igual modo en UGT. Donde seamos minoría hemos de procurar hacer llegar nuestra posición públicamente a los trabajadores, exponiendo nuestra opinión en la asamblea, a través de la prensa de la sección sindical siempre evitando que nos expulsen por no guardar la disciplina sindical.

Todavía no hemos discutido con otros partidos sobre su posición ante las elecciones. En UGT es posible una actuación conjunta con LC, aunque sin caer en los errores de cuando el congreso extraordinario, en CC.OO. es posible que con BR. y MC se pueda llegar a acuerdos aunque sean parciales.

EL PROBLEMA DE LA CENTRALIZACION DE LA ACTIVIDAD SINDICAL DEL PARTIDO.

Es sin ninguna duda el mayor problema; gaste citar lo que ocurre en las pocas asambleas de fracciones sindicales que se convocan, el número reducido de cdas. que asisten. LA CENTRALIZACION DE NUESTRA FRACCION EN LOS SINDICATOS; ES LA CONDICION FUNDAMENTAL DE NUESTRO EXITO. Esta centralización tiene problemas pendientes de solucionar en la próxima discusión y en el inmediato CNC, pero a pesar de ello, los militantes obreros hemos de comprender que hoy la actividad fundamental para conquistar a las masas se realiza a través de los sindicatos, que esa actividad contra la dirección de los mismos solo es posible, con una fuerte centralización y no con un trabajo individual, ni fábrica por fábrica.

Cada célula, cada comité de zona, Local, etc... tiene que tocar regularmente el punto de nuestra actividad sindical, hacer proyectos y controlar su cumplimiento. Discutir esta circular y el dossier que se acompaña, aunque no solucione todos los problemas servirá sin duda para introducir la discusión en el partido.

20-9-77

=====

(viene de la última página)

Lufs: Los organismos de tipo soviético nacen en situaciones prerrevolucionarias. No se puede caracterizar a los consejos como organismos de doble poder, se cae en una perspectiva antisindicalista, en suma, izquierdista. Se trata de transformar estos organismos en el mismo desarrollo del organismo.

Se responsabilizaron Lufs, Banca y Felipe de sacar un texto que refleje la discusión y de orientaciones generales.

MANIFIESTO DE LA COMISION OBRERA DE SIMON ANTE LAS PROXIMAS ELECCIONES SINDICALES A CONSEJOS DE FABRICA.

=====

Reunido el pleno de la Comisión Obrera de Simon, hemos discutido y analizado cual ha de ser nuestra posición ante las próximas elecciones sindicales, en este sentido queremos poner de manifiesto:

1. -Que entendemos que la forma de organización que los trabajadores decidan es competencia exclusiva de los trabajadores, exigiendo en consecuencia que en la constitución que reflejado el derecho democrático de la LIBERTAD DE ORGANIZACION.
2. -Hecha esta salvedad, nos manifestamos en contra de que CC.OO. y el resto de sindicatos obreros, negocien con el gobierno la forma de organización de los comités. Pensamos que al gobierno lo único que hay que exigirle y negociar es el reconocimiento del derecho democrático antes dicho.
3. -Proponemos en consecuencia que sean solo y exclusivamente los sindicatos quienes discutan y acuerden la forma de organización de los comités y los propongan a los trabajadores, exigiendo posteriormente del gobierno, su reconocimiento legal.
4. -Nos manifestamos asimismo en contra de que las negociaciones Sindicatos-Gobierno, se lleven en secreto, puesto que somos el conjunto de afiliados los que hemos de decidir la política del sindicato. Exigimos una amplia información de las negociaciones y la publicación de las propuestas presentadas por CC.OO. al gobierno. Así como la apertura de una amplia discusión en el seno de CC.OO. sobre el particular, no aceptando la excusa de falta de tiempo pues, desde que empezaron las negociaciones hemos tenido tiempo de desarrollar esta discusión.

El pleno de la C.O. de Simon por el conocimiento que tiene del borrador presentado a las centrales por el Gobierno, considera que haber permitido la ingerencia del mismo en lo que ha de ser competencia solo de los trabajadores está dando la oportunidad, de que los patronos por medio de su representación, el gobierno, imponga serios recortes a la organización directa de los trabajadores, como son:

1. -Que sea el gobierno el que a través del Ministerio de trabajo (ministerio típicamente franquista y que no existe en otros países democráticos) quien convoque las elecciones y fije la proporción de delegados.
2. -Sentar las bases para que tras la posible desaparición de los convenios de empresa, el consejo no cumpla nada más que un papel secundario al querer limitar el marco de los comités únicamente a la empresa.
3. -Eliminar el caracter decisorio y soberano de las asambleas otorgándoselo al consejo. Convirtiendo a las asambleas en meros receptores de la información y decisiones que el consejo pueda tomar. Esto se pretende tanto por el número ridículo de horas retribuidas de asambleas al año (10 horas) como evitando explicitar que el consejo es un portavoz de la asamblea sin ningún poder de decisión, que es la asamblea la única que decide.

La propuesta que a nuestro entender debería defender CC.OO. ante el resto de centrales procurando llegar a un acuerdo debería ser:

1. -Que las asambleas y los consejos de fábrica son una organización distinta de los sindicatos, aunque no contrapuesta, profundamente arraigada en el seno de la clase obrera española.
2. -Que es la única forma de organización que puede agrupar y representar al conjunto de los trabajadores afiliados y no.
3. -Que los sindicatos como expresión de la parte de la clase obrera establemente organizada tienen el papel de elaborar propuestas para que sean asumidas por el conjunto de los trabajadores, así como impulsar las asambleas y consejos como forma de organización de toda la clase obrera. Todo ello no quita que según las circuns-

tancias, los sindicatos negocien con la patronal a distintos niveles, en representación de sus propios afiliados.

4. -Que en consecuencia se han de impulsar por los sindicatos la coordinación de los comités de fábrica a todos los niveles posibles. Entendemos por lo tanto que las tareas de los consejos, en ejercicio de la representación otorgada por la asamblea es:

a) La representación de la asamblea de trabajadores en la negociación, contratación y cualquier otra función, ante la patronal de la empresa, ramo, localidad, etc., así como la representación también a todos los niveles ante la autoridad laboral, judicial, gubernativa.

b) El establecimiento decidido en asamblea de comisiones de control, de los ritmos, seguridad e higiene, etc., y en los casos de cierres de empresa por crisis, o por cualquier otra circunstancia que lo aconseje, son los comités los que han de hacerse cargo del control obrero sobre la producción.

Es en consecuencia la asamblea el órgano soberano y decisorio en todas las cuestiones y el comité su representación directa. El consejo no puede tomar ninguna decisión que no haya sido discutida y aprobada por la mayoría simple de la asamblea.

La asamblea, independientemente de la forma en que se haya elegido el comité tiene capacidad para revocar en cualquier momento el consejo o parte del mismo, así como la asamblea de sección o planta, para revocar a su delegado.

En cuanto a la forma en que creemos que CC.OO. hemos de proponer se desarrollen las elecciones:

1. -Las elecciones serán convocadas por las centrales sindicales, así como fijada la proporción de delegados.

2. -Las elecciones se efectuarán por unidades homogéneas de producción, se ve secciones, plantas, etc., teniendo los trabajadores de cada empresa autonomía para adecuar las elecciones a su situación concreta.

3. -Las candidaturas serán hechas a propuestas de las centrales o los trabajadores independientes que lo deseen, procurando no hacer de estas elecciones una batalla entre centrales, sino la ocasión para procurar la unidad entorno a las reivindicaciones urgentes e inaplazables de los trabajadores.

4. -Frente a las posibles candidaturas amarillas o patronales, hemos de intentar por todos los medios presentar candidaturas unitarias, pero también en general sería lo mejor una candidatura unitaria. Ello contribuiría a la unidad sindical.

5. -En caso de no poder llegar a acuerdos unitarios sobre las candidaturas el sistema de elección que creemos conveniente consiste en:

-Cada central presenta su candidatura con el número de delegados que corresponda según el censo de la fábrica o el que hayan acordado los trabajadores en asamblea.

-Los trabajadores votarán la totalidad del comité o consejo, pudiendo componer su papeleta con los compañeros que él crea más conveniente de todas las candidaturas presentadas. Esto es, el trabajador no vota una lista de una central, sino a los compañeros que quiera sean de la central que sean.

-La composición del consejo o comité, se hará en proporción al cómputo total de votos obtenidos por cada central, sumando los votos individuales de cada uno de sus candidatos.

-Cada central tenderá en el comité o consejo el número de miembros que le corresponda, siendo éstos los que más votos hayan obtenido en la lista de su central.

En cuanto a los derechos y garantías de los trabajadores y de sus delegados, el decreto (borrador) del gobierno, se sitúa en el marco de la existencia del despido libre, por lo que cualquier trabajador puede ser despedido en cualquier momento, incluidos los delegados, aunque para despedir o sancionar a estos últimos se nece-

site, la apertura de un expediente formal, el dictamen favorable de la inspección del trabajo y la sentencia de Magistratura, que no especifica si favorable o no. Ante esto creemos que nuestra posición como sindicato ha de ser:

1. -Ningún trabajador podrá ser despedido, sancionado o sometido a cualquier otro tipo de represión por motivos laborales, sindicales o políticos. En el caso de sanción, despido o represión de cualquier tipo por otros motivos, deberán ser escuchados, el sindicato y el comité de empresa.

2. -Los trabajadores tienen derecho a realizar asambleas tanto dentro como fuera de las horas de trabajo, tantas veces como crean oportuno. Se fijarán un mínimo de 52 horas al año de asambleas retribuidas, no abonándose si estas no se realizaran.

3. -El consejo o comité dispondrá de una bolsa de horas anuales retribuidas cuyo mínimo será el que resulte de la suma de 40 horas mensuales por miembro. Esta bolsa será utilizada y distribuida por el propio comité o consejo, a estos efectos no se contabilizarán las reuniones que se tengan con el empresario, a iniciativa de cualquiera de las partes.

4. -En las empresas o centros de trabajo con censo superior a cincuenta trabajadores se pondrá a disposición de los delegados de los trabajadores un local adecuado en el que puedan desarrollar sus actividades sindicales y comunicarse con los trabajadores. Este local podrá ser usado también por los delegados de las distintas secciones sindicales.

5. -Los delegados de los trabajadores podrán disponer de hasta 15 días de permiso no retribuido para el ejercicio de actividades sindicales al margen de la empresa y previa notificación al empresario.

6. -Las asambleas serán presididas por los compañeros que la asamblea considere convenientes.

7. -Las votaciones se harán como la asamblea decida por mayoría simple de la misma.

===== COMISION OBRERA DE SIMON. =====

ACTAS DE LA ASAMBLEA DE CC.OO. (Día 10-9-77)

El último Comité nacional de Catalunya decidió poner en pie un órgano auxiliar para agilizar nuestra intervención sindical. Salieron dos propuestas alternativas y se decidió hacer una consulta a los militantes. Dividiendo las asambleas por Centrales CC.OO. y por otro lado UGT.

Orden del día

1. - Forma de estructuración del Trabajo Sindical.

2. - Elecciones Sindicales

. Tareas inmediatas

. Elecciones Sindicales

. Consejos de Delegados

Se abrieron unas palabras para discutir sobre el orden del día y hubo una discusión respecto a si discutir o no en profundidad, decidiéndose que se iba a discutir la orientación general sobre los consejos después de una exposición del cda. responsable sindical, pero sin entrar a discusión de la táctica a emplear por ramos.

1) Felipe- En el Comité N. aparecieron dos posiciones que no se podía tomar ninguna por una serie de razones.

Propone la creación de Comisiones de Trabajo en los distintos Sindicatos a nivel Estatal y Nacional.

. SECRETARIA OBRERA ESTATAL

2 BP.

. 1 responsable por Nacionalidad

. COMISION OBRERA ESTATAL

La secretaria anterior

responsables de CC.OO. y UGT por nacionalidad

. COMISION OBRERA NACIONAL

1 responsable sindical de nacionalidad

1 de CC.OO.

1 de UGT

1 abogado

1 economista

Las tareas de estas comisiones sería elaborar la política sindical del P. y potenciarla en la perspectiva del Congreso de Unificación Sindical y trabajo intersindical.

2) Mario- . SECRETARIA OBRERA ESTATAL (igual que Felipe)

. COMISION OBRERA ESTATAL (" " ")

. COMISION OBRERA NACIONAL

sin distinciones de Centrales, pero con experiencia sindical y un responsable.

Se abren dos turnos de palabras para finalizar con las de los dos ponentes.

Enrique: Peligro de la especialidad de Centrales que llevan a separaciones, pueden llevar a un Sindicalismo, se puede oponer a Tácticas de F.U.

Juanjo: De acuerdo con Felipe pero también de acuerdo con ciertas propuestas de Mario, pues la Dirección ha sido incapaz de abordar la problemática Sindical, la reestructuración ha roto el antiguo sector obrero, se puede llegar a un acuerdo intermedio, Debate antidemocrático.

Cristina: De acuerdo con Felipe la orga. no está llevando un buen trabajo, hay que tener más elementos para juzgar. Muy esquemáticos.

Marfa: Falta de estructuras organizativas del P. defecto en la falta de centralización. Absurdo discutir más sin una valoración de las antiguas estructuras sindicales.

Alex: Se cae en el error de pensar que estos órganos sean los que van a dirigir el trabajo Sindical. Los órganos regulares son los que llevan a cabo la dirección: estos órganos pueden crear comisiones de trabajo.

Banca: Es necesario crear comisiones de trabajo específicas pero no solo para Congresos. Hay que elaborar una política a llevar en los Organos de los Sindicatos: Secretariados, permanentes, etc. El corporativismo y la especialización se van a eliminar llevando una política de F.U. Comunistas globales no se hacen por voluntad sino porque en los órganos se discute de todo.

Pau: No se hacen balances de la intervención de los órganos anteriores, hay que hacer un balance previo. No hay que extrapolar los debates sobre un organismo con debates generales de construcción de la orga. Deben existir responsables sindicales en cada órgano.

2º Turno

- Pau:** Las comisiones específicas por Sindicatos no son necesarias, el grado de implantación en los Sindicatos dá prioridad a las tareas. Solo formar comisiones específicas ante convenio, etc. Necesario organizar reuniones con los militantes de los órganos de dirección de los Sindicatos.
- Sanidad:** Es poco marxista no hacer un balance, no se ha hecho hace mucho una asamblea en el sector obrero.
- Mirta:** Indiferencia entre sindicatos UGT-CC.OO, cada uno defiende su sindicato
- Pau:** Si hubiera un sindicato único no habría estos problemas, pero hay dos sindicatos mayoritarios, UGT y CC.OO.
- Luis:** Especialización positiva. Problema elaboración de política sindical global en todos los sindicatos, no se contrapone con el conocimiento general de la política del P.
- Juanjo:** Hay que dotarse de estructuras específicas, el Comité Local no ha discutido la intervención en Sindicatos en cinco meses ni cinco minutos. La propuesta de Felipe permite este trabajo.
- Felipe:** La propuesta recoge una articulación de órganos a diferentes niveles. No me cargo la estructura central del P. No estamos llevando una política comunista en los sindicatos.
No falta línea general de intervención en los sindicatos, falta trabajo práctico, concreciones. La comisión que propone Mario es la que ya había antes y no funcionaba; sí a la especialización, por ej. creación de una comisión contra el paro y los expedientes de crisis.
- Mario:** Existían un comité obrero que centralizaba la intervención obrera, los órganos regulares deben ser los que dirigen, la tarea de las comisiones debe ser la orientación a los órganos regulares, los comités deben asumir la dirección política. La propuesta de Felipe no contempla lo que pasa en otros sindicatos.

!!!!!!!!!!!!!!!

Hay una propuesta de votación para ver si con las dos exposiciones estamos en condiciones de votar indicativamente las dos posiciones.

Votación: 11 se puede resolver
24 no se pueden resolver
7 abstenciones

Hay una segunda votación para ver si procede hacer una nueva asamblea.

21 SI
17 NO

Se convoca para el viernes 23 a las 7 de la tarde.

Asamblea conjunta de UGT-CC.OO.

Intervenciones tras la exposición

- Enrique:** Hay que concretar. No es hora de debates generales. Hay que ver la capacidad del movimiento obrero para defender estas conquistas (delegados, consejos, etc.) Propone una reunión de fábricas más importantes.
- Pau:** El Gobierno se encuentra ante dos hechos: uno, la falta de interlocutores entre los trabajadores y por otra una iniciativa de los trabajadores que ya han empezado a elegir consejos, su proyecto es el de quitar su protagonismo y dárselo a la burocracia sindical. Es muy importante por

eso, definir bien las tareas de los consejos: control sobre los despidos, sobre la contratación, caja de resistencia, etc. Hay que dejar a las centrales estar en los consejos, con voz pero sin voto. La soberanía hay que dársela a los consejos.

Banca: En un primer momento el Gobierno quería limitar la afiliación a los sindicatos. Después cambia de táctica y negocia con las centrales. UGT plantea una batalla por ganar las elecciones capitalizando los votos del PSOE. CC.OO está siguiendo la misma táctica. No hay que oponerse frontalmente a las negociaciones centrales-gobierno, sino el qué se negocia y el cómo se negocia. La batalla no es entre centrales sindicales, sino contra los verticalistas, la patronal y por nuestras reivindicaciones.

Lufs: Se trata de dar a los trabajadores el máximo de protagonismo. Planteamos una alternativa democrática: control de la asamblea del consejo de base, y de los organismos del Consejo (Comité restringido, etc) por la base. Consejo= Marco unitario frente a la confrontación de las centrales. Democracia en su interior. No podemos poner trabas a la presencia en el Consejo de centrales o trabajadores independientes (10%). Las centrales deben estar representadas en el Consejo, con voz pero sin voto.

Terrassa: El problema central es la relación Consejo-Centrales sindicales. El PSUC no se aclara respecto a este punto. Tiene divergencias en su seno. Hay que exigir la presencia de las centrales con voz pero sin voto. Hay que potenciar la coordinación inter-consejos. El PSUC se opone a ello. Hay que fortalecer los Consejos y propiciar su coordinación.

Carlos: El decreto del Gobierno es una restricción a la libertad de organización de los trabajadores. Va a ver muchas fábricas con número muy reducido de componentes del Consejo. Dos tipos de organismos van a existir en la empresa: Sección sindical y Consejo de Delegados. El gobierno quiere que los convenios los negocien las Centrales y ellas (UGT) están de acuerdo. Los consejos deben ser los negociadores en todo momento.

Felipe: El CC ve que hay que discutir la caracterización de los consejos: Tareas, coordinación, etc. Van a desaparecer en el periodo que viene los convenios de empresa, vamos a un sindicalismo de tipo francés, negociación por ramos, los Comités van a tender a dedicarse a tareas como seguridad e higiene, etc.

Los consejos en la caracterización de Trotsky en el programa de transición, son órganos de doble poder, el máximo de la expresión de unidad obrera. Hay que llevar una batalla por su coordinación. Estoy de acuerdo con la intervención del compañero de Banca.

Banca: Es sobre las relaciones consejos-Centrales: en CC.OO. se dan argumentos para que las Centrales controlen los Consejos, del tipo de que si no se potenciaría el corporativismo, etc. Si no desbordamos estas elecciones, las masas no van a comprender el tipo soviético de organización de los Consejos. Hay que darles tareas de coordinación, control obrero de la producción, etc., ritmos, negociación colectiva. Hay que ver la idea de poner en pié Federaciones Unitarias estilo italiano.

Baix Llobr.: El gobierno intenta arrebatar el protagonismo a los trabajadores. Hay diferencias en el proceso sindical actual con el Francés (periodo de la guerra fría) y con el Italiano donde la extrema izquierda presionó para la unidad sindical (las Federaciones Unitarias son el resultado de las movilizaciones del "caliente" 1.969). Hay que potenciar la construcción de Consejos de Zona. (continua en la página nº 4)....